

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

## Solicitud de modificación de características de vehículos que se hayan autorizado para un permiso originario (bilateral) y/o permanente (país/país)

Última actualización: 10 abril, 2019

### Descripción

Permite solicitar la modificación de las características de los [vehículos que se hayan autorizado](#) para para realizar transporte terrestre internacional entre Chile y Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay y/o entre dos puntos de Chile a través de territorio argentino.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la región Metropolitana, en el [Departamento de Asuntos Internacionales](#). En otras regiones, se puede realizar en la [Seremi de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente](#).

### ¿A quién está dirigido?

- Personas naturales.
- Personas jurídicas: representante legal de la empresa o representante con poder notarial.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Permiso Originario (bilateral) y/o Permanente (país/país).

Además debe adjuntar:

- **Certificado de anotaciones vigentes** otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), con no más de 30 días de antigüedad.
- Certificado de dimensiones, emitido por una planta de revisión técnica Clase A, por cada vehículo.
- Se aceptará comprobante de solicitud de inscripción ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) siempre que se acompañe copia del documento fundante de dicha solicitud:
  1. Factura, en el caso de un vehículo nuevo, o
  2. Título de transferencia (contrato de compraventa u otro) junto a certificado del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) a nombre del anterior propietario.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de esta modificación será la misma que la del permiso originario y/o permanente al cual esté adscrito el vehículo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. En la región Metropolitana, diríjase al mesón de atención de público del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en [Amunátegui 139, Santiago](#), horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En caso de regiones, acérquese a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(SEREMITT\)](#) correspondiente a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la modificación de las características de vehículos que se hayan autorizado para un permiso originario (bilateral) y/o permanente (país/país).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud. Después de 5 días hábiles de presentado su requerimiento y, si no hay observaciones a los antecedentes, se otorgará la modificación solicitada.